



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0055877/2012

VISTO:

La presentación realizada la Sra. Jefa del Área de Oficialía para la modificación de la Resolución del H.C.D. N° 302/04 sobre el Manual de Procedimientos del Sector Oficialía.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar los procedimientos de solicitud de Títulos a través de SIU-Guaraní en lo referido a las fichas SUR 4 y SUR19.

Los procedimientos que han surgido para las rectificaciones de las actas de Promoción.

Que el mismo fuera analizado y consensuado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por Ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar los cambios en el *Título II y VI del Manual de Procedimientos del Sector Oficialía* con las siguientes modificaciones:

Título II: De las actas de exámenes finales.
Capítulo III: De las actas rectificativas.

"c): La cátedra solicitará la rectificación de la/s calificación/es correspondiente/s por el medio por medio de un formulario solicitado a Oficialía que deberá ser firmado por los miembros del Tribunal de Examen en el caso de Acta de Promoción y entregado finalmente en Mesa de Entradas, a los fines de iniciar expediente."

Capítulo IV: De las actas de Promoción

A) De la Recepción y control de las actas manuscritas.

"1) Según cronograma fijado por el H.C.D., se publica las fechas y horarios para la recepción de las actas de promoción de manuscritas y finales.

2) Una vez recibida el acta de promoción original por parte del docente, deberá controlarse que la misma cumpla con las siguientes disposiciones:

- a) Que haya sido completada con el mismo color de tinta, preferentemente azul, tanto las calificaciones y los conceptos de los alumnos como así también los del docente.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- b) Que el/las acta/s de promoción estén firmadas por el Coordinador del espacio curricular correspondiente.

3) Se procederá a la carga de las calificaciones en el Sistema Informático en presencia del docente. En caso que el docente no pudiera estar presente durante la carga de las mismas, deberá dejar una fotocopia del acta correspondiente.

4) Una vez realizada la carga y la impresión del acta, el docente cotejará con el acta original y en conformidad firmará el acta final y se registrará en la planilla, la devolución de ambas actas, la original y la final.

5) Habiendo cumplimentado el docente con la entrega del acta original y del acta final con la respectiva firma del docente responsable, el sector Oficialía cerrará el acta en el sistema informático con lo cual entregará una segunda copia del acta, firmada y sellada con la leyenda en la parte superior "COPIA", la cual será constancia para el docente de haber realizado el trámite de devolución correspondiente.

B) De la encuadernación de las actas originales y finales.

Las actas se ordenarán de acuerdo al número de Libro (que corresponde al periodo del año académico) y al número de Acta (que comienza a generarse al inicio del año académico y culmina con el final del mismo) generados por el sistema informático y se archivarán en forma temporaria, colocando las actas originales en cajas y las actas finales en bibloratos hasta que se determine la encuadernación de las mismas.

D) Del Archivo de las actas originales y finales.

Las documentaciones sobre soporte papel, tanto originales como finales, serán de archivo permanente por un número de 99 (noventa y nueve) años. A los efectos de cumplir con las medidas de seguridad correspondiente, las actas originales se guardarán en archivo ignífugo ubicado en un espacio independiente del sector Oficialía, siendo custodiado por el Decanato, mientras que las actas finales serán guardadas en los armarios que se encuentran dentro del espacio del sector Oficialía para uso interno a efectos de realizar las verificaciones correspondientes."

TITULO VI: de los egresados.

Capítulo I

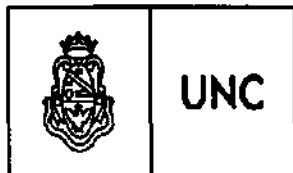
Deberá decir:

"Para ello deberán seguirse los siguientes pasos:

1) Se receptará del Despacho de Alumnos, el expediente con las siguientes documentaciones del estudiante, que deberán controlarse:

a) 3 (tres) fichas SUR 19 Registro de Graduados llenadas en el sistema informático, impresas y firmadas.

b) 1 (Una) ficha SUR 4 Solicitud de Diploma, llenada en el sistema informático, impresa y firmada.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- c) Declaración jurada de materias rendidas, llenada en el sistema informático, impresa y firmada.
- d) Encuesta para Graduados, completa y firmada.
- e) Constancia de inicio de trámite, solicitada en el sector Oficialía, firmada
- f) Fotocopia de la legalización del certificado Analítico de Estudios Secundarios.
- g) 3 (tres) foto carnet 4X4cm.
- h) Libreta de Trabajos Prácticos.
- i) Fotocopia del D.N.I.
- j) Pago de la Tasa de gastos de colación de grados.
- k) Legajo personal de estudiante.

ARTÍCULO 2: Mantener en firme los restantes artículos del Manual de Procedimientos.

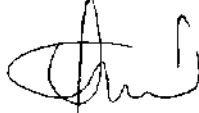
ARTÍCULO 3: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía, a las Distintas Secretarías. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y a las Coordinación de las Asignaturas para su conocimiento, Dese amplia difusión, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Enseñanza y Flaculadamento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba